

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 7.603/2011

**Resolución de Presidencia de la E.L.A.**

De conformidad con las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, así como la Ley 11/99 que modifica a la anterior, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Vengo a resolver:**

Que debido a la ausencia del Sr. Tesorero de la E.L.A., D. Ra-

fael García Cobos. D.N.I. 30.448.337 – C, por vacaciones desde los días 6 de agosto de 2011 (sábado) al 13 de agosto de 2011 (sábado), ambos inclusive, es por lo que el 1er. Vocal de la Corporación (o Teniente de Alcalde) Sr. D. Francisco Franco Hidalgo, D.N.I. 30.791.944 – G, ocupará su cargo durante dicho periodo de tiempo, para no impedir el normal desarrollo de la Gestión del Gobierno Local, por la presente, y en virtud de lo establecido en la Legislación arriba mencionada.

Notifíquese esta Resolución al interesado, y publíquese, en la forma legalmente establecida (B.O.P.).

Encinarejo, a 5 de agosto de 2011.- El Presidente de la E.L.A., Miguel Ruiz Madruga.- El 1er. Vocal de la Corporación (o Teniente de Alcalde), Francisco Franco Hidalgo.